



SESION ORDINARIA N° 071/2023

ACTA N°. 071/2023

En Cerro Sombrero a 14 de junio de 2023, siendo las 14:20 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y uno del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N°036:
Concejala Fernández, manifiesta que hay que sacar del listado a la Concejala Yesenia Velásquez, porque no asistió a la sesión, presento certificado médico.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El viernes 23, hay microcentro en la ciudad de Punta Arenas.
- 2.2 Informa que llegó resolución respecto a las vacaciones de invierno, que inician el 3 de julio y hasta el 21 de julio, tanto para jardín infantil como para la escuela Cerro Sombrero.
- 2.3 Se encuentra con licencia médica el Director de Obras Municipales hasta el 7 de julio, la Directora de Dideco con post natal hasta el 23 de junio, don Juan Carlos Mansilla Pérez hasta el 15 de junio.
Con feriado se encuentran los funcionarios, Encargado de Operaciones don Carlos Ginieis y Encargada de Fomento Productivo doña Jennifer Oyarzun.
- 2.4 El día 8 de junio, se sostuvo una reunión por parte del equipo municipal con la Directiva del Comité Pioneros.
- 2.5 El día 12 de junio, se asistió a una capacitación en Punta Arenas, en la Seremi de Vivienda y Urbanismo, relacionado con la capacitación al primer llamado regional de habitabilidad rural.
- 2.6 El día de ayer, se sostuvo una reunión con parte del equipo municipal, equipo del Serviu, equipo técnico y Directora del Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.7 Se encuentra con licencia médica los docentes, Doña Andrea Pérez hasta el 15 de junio, Rayen Millanao hasta el 29 de junio, el docente Juan Quilaqueo se



encuentra con teletrabajo a raíz de una medida cautelar, a partir de mañana inicia vacaciones Don Byron Cid hasta el 30 de junio.

- 2.8 Se recibió la resolución y circular, el día de ayer, sobre el uso obligatorio de mascarillas en los establecimientos educacionales a partir del día 15 de junio.
- 2.9 Informa que el concurso de Director o Directora continua con proceso de entrevistas y debería estar finalizado el día de mañana.
- 2.8 El sábado 17 de junio, el profesor de educación física participará en juegos deportivos escolares organizado por el IND, con dos alumnas de nuestro establecimiento que participarán en tenis de mesa.
- 2.9 El 29 y 30 de junio, el profesor de música, Don Rafael Cubillos, va a participar con dos alumnas en el festival domingo sabio que se realiza en el liceo San José de Punta Arenas.
- 2.10 Se sostuvieron reuniones internas respecto del traspaso de información por parte de la ex directora de Secplan a la administración, alcaldía y el equipo que queda del área de Secplan y Dom, está en proceso de entrega el informe.
- 2.11 Se continúa en subsanación de observaciones de los proyectos FRIL y PMB.
- 2.12 Se ha estado participando en capacitaciones del área Dideco, que tiene que ver con gestión social local del Ministerio de Desarrollo Social, también con Sisrec, el sistema de rendición de cuentas de la Contraloría.
- 2.13 Se ha continuado con la entrega de materiales de estimulación a alumnos de prekínder de la escuela Cerro Sombrero y del jardín infantil que tiene que ver con el programa Chile Crece Contigo.
- 2.14 En Fiadi se han hecho 8 evaluaciones fonoaudiológicas y 8 evaluaciones de terapeuta ocupacional.
- 2.15 Se ha participado en reuniones de coordinación para proyectos FNDR 8%.
- 2.16 Se está trabajando por parte de comunicación en la elaboración de material gráfico y de difusión relacionado con temas preventivos, particularmente en época invernal que tiene que ver con la conducción y consumo de alcohol.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Correo electrónico de fecha 07/06/2023, de don José Luis Rizzo Director Sistema de Evaluación Ambiental, quien confirma asistencia a sesión del Concejo Municipal del día 28 de junio.
- Correo electrónico de fecha 09/06/2023 de don Rodrigo Pommiez, Gerente General de Empresa Portuaria Austral, quien confirma su asistencia a sesión del Concejo Municipal del día 12 de julio.



CORRESPONDENCIA DESPACHADA No hay

3.2 Empresa TEG Chile presenta proyecto Gente Grande

Alcalde da la bienvenida a don Víctor Fernández Gerente de Asuntos Públicos de TEG Chile y su equipo, quien realizará la presentación del Proyecto Gente Grande. El Sr. Fernández, agradece al Alcalde y Concejo municipal por la oportunidad para presentar el proyecto Gente Grande y poder escuchar las inquietudes respecto del mismo.

Le acompañan don Fernando Valdés Encargado de Comunicaciones, don Álvaro Flores asociado a metodología de racionamiento comunitario y temas patrimoniales y don Enrique Rebolledo, Relacionador Comunitario de TEG Chile en la comuna de Primavera.

El Sr. Fernández da a conocer a la empresa TEG Chile, que es una empresa chilena pero que definen más bien como una empresa magallánica, no tienen oficinas en Santiago porque los proyectos se van a desarrollar en Magallanes, la oficina central se encuentra en Punta Arenas con el fin de descentralizar dentro de la región hace unas semanas se abrió una oficina en Porvenir, plantea un desafío como equipo que tiene que ver con el desarrollo del proyecto tanto en la comuna de primavera como en la comuna de Porvenir, y solicita poder tener un canal de comunicación más formal, más estrecho y más constante en la comuna en particular tal como se está haciendo en Porvenir, por lo que no se quiere que una quede rezagada de la otra respecto de la relación directa con la comunidad. Agrega que es importante mencionar que este es un proyecto de carácter mundial, por ende, quienes financian este tipo de proyecto son diferentes empresas, conglomerados internacionales que consolidan sus fondos de inversión y TEG Chile fue creado para el desarrollo del proyecto Gente Grande.

El proyecto se enmarca dentro de un cambio que se está viviendo como generación de paradigma energético a nivel mundial y se debe fundamentalmente al cambio de combatir de forma importante el cambio climático y sus consecuencias generadas particularmente, esto lo dice un panel intergubernamental de cambio climático a nivel mundial que se llama el IPCC y son ellos los que han mencionado desde el año 70 cuáles son las consecuencias que significan el aumento de la temperatura a nivel global dado la mayor cantidad de gases de efecto invernadero que se encuentra en la atmósfera y la humanidad ha comenzado a generar cada vez más conciencia y eso se junta con la posibilidad de un desarrollo tecnológico de innovación que ha hecho que en este momento se esté en el cruce en el cual la humanidad tiene conciencia respecto a lo que significa la energía y la contaminación que ésta está generando para nuestra calidad de vida y por otra parte se cruza con una disminución importante en los costos asociados al desarrollo de nuevas tecnologías más limpias como son las fotovoltaicas y la eólica que hace que en este momento se pueda visualizar una posibilidad de sustituir los combustibles en base a combustibles fósiles que generan obviamente gases de efecto invernadero por otros que sean carbonos neutrales, carbono circulares o hasta regenerativo, como lo que se está pensando hacer y se va a explicar más adelante, de esta forma este proyecto involucra una inversión importante, son proyectos a escala mundial y por lo tanto son inversiones relevantes, se está



hablando de seis mil millones de dólares, similar a construir la línea 7 del metro de Santiago, por ejemplo.

El proyecto Gente Grande busca generar entre 1,3 y 1,5 millones de toneladas anuales de combustible sostenible que es el amonio verde, que será exportado a mercados globales para contribuir a la descarbonización global.

Se desarrollará en Tierra del Fuego, sobre una superficie aproximada de 38 mil hectáreas, en las comunas de Primavera y Porvenir. El proyecto estará compuesto por una planta desaladora de agua de mar, un parque eólico, una planta de tratamiento químico, infraestructura portuaria y una línea de transmisión eléctrica. Estas instalaciones se levantarán en diferentes fases, estimándose un período total de ocho años hasta que se encuentre completamente operativo. El desarrollo en etapas busca potenciar un proceso armónico y que sea un aporte al territorio en el que se inserta.

Una vez en régimen de producción, se espera que el proyecto Gente Grande contribuya al desarrollo de un Valle de Hidrógeno, es decir la utilización de agua desalada, energía, entre otros insumos, para otras industrias carbono neutrales del territorio.

Una vez concluida la presentación se responden las consultas y dudas manifestadas por los Concejales y Concejales.

El Sr. Fernández, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por la oportunidad de poder dar a conocer este importante proyecto.

El Alcalde, manifiesta que esta la voluntad para que esto se pueda ir desarrollando y seguir aportando y poder reunirse en otra oportunidad para hablar del tema.

3.3 **Aprobación Comodato Sra. Irene Soto**

Alcalde, señala que se encuentra el Asesor Jurídico Cristian Cárdenas, para tratar el tema del comodato de la Sra. Irene Soto.

El Asesor Jurídico dice que el comodato fue presentado en la sesión anterior, donde tenían que analizar tiempo y renovación, porque el acuerdo ya se había tomado en una sesión de hace meses atrás acerca de la aprobación del comodato.

Concejala Fernández, consulta que pasa si deja de ser local comercial, no podría pasar a ser solo vivienda.

El Asesor Jurídico, indica que agregara un párrafo que indique lo manifestado por la contraloría que cuando es entregado en comodato tenga por finalidad un fin propio de la municipalidad.

Concejala Culun, manifiesta que ella estuvo de acuerdo que se le asignara el sitio a la Sra. Irene, pero haciendo el análisis detallado y haciendo otras consultas le entra la duda bajo qué proceso administrativo don Ulises entrega el comodato a la municipalidad que proceso se aplica para ese acto.

Asesor Jurídico, indica que una renuncia expresa.

Concejala Culun, consulta si existe un decreto

Asesor Jurídico, responde que no existe un decreto, este era un comodato precario en donde nació sin un contrato y por tanto no hay un decreto que apruebe el contrato de comodato, dicho comodato no existió, no hubo un



contrato firmado entre las partes, por lo que era precario donde se podía pedir en cualquier momento la restitución del inmueble.

Concejala Culun, da a conocer que leyó el código civil donde se regula el tema de los comodatos, en el título 30 del comodato o préstamo de uso del código civil, artículo 2174 y artículo 2195, a su vez da cuenta en forma cronológica de los sitios que han sido entregados en comodato a los diferentes vecinos que han hecho autoconstrucción o que han vendido sus casas, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se haga una revisión.

El Asesor Jurídico se refiere al caso de don Sandro Raicahuin y don Sergio Álvarez, informando la situación actual de ellos que corresponde a la solicitud de regularizar la situación del terreno, debido a la cantidad de años que lo detentan.

Concejala Culun, se refiere a que se sabe que el Sr. Raicahuin no vive en ese lugar y está arrendando y que el municipio no puede entregar en comodato el sitio a otra persona en este caso a su cónyuge que lo está solicitando.

El Asesor Jurídico, solicita a la Concejala Culun que en su calidad de Concejala haga la denuncia respecto a lo mencionado.

Concejala Culun, solicita al Alcalde que lo sugerido por el Asesor Jurídico quede en acta.

A su vez solicita acuerdo de Concejo para que se convoque al Encargado de la Unidad de Control, que es el asesor del Concejo para que emita su opinión respecto de la situación.

El Alcalde, señala que va a instruir de acuerdo a lo que ha manifestado la Concejala Culun, que se haga un levantamiento de todos los sitios y viviendas que se entregaron en su oportunidad en la gestión anterior para ver la situación de mal uso, de pagos de permiso de edificación, de lucro, de todos los sitios del sector alto, independiente quien sea el propietario y ver la situación actual que tienen hoy día y si han cumplido con los tramites que se deben realizar en el municipio.

Asesor Jurídico, se refiere al punto específico por el que fue citado a la sesión y salvando las observaciones presentadas en el comodato, consulta si están de acuerdo o no en la aprobación y agrega que en el decreto que aprueba el contrato de comodato se dejara constancia de todo lo que respecta a esta entrega, ira incorporado todos los elementos e historia de la propiedad.

Concejal Bahamonde, manifiesta que en más de una oportunidad se ha tocado el tema, su posición es aprobar o no aprobar lo que se está solicitando, él aprueba y es importante solucionarlo ahora, en varias reuniones se ha tratado el tema y cree que hay que resolverlo y cada uno tiene que votar.

Concejala Raicahuin, se suma al levantamiento propuesto por el Alcalde y ver la situación de cada uno de los propietarios de cada vivienda en el sector alto.

Asesor Jurídico, se refiere a la solicitud de Viviana Soto, que solicita el bien para un local comercial y habitación, se le dijo que cambiara la solicitud o de lo contrario se tendría que hacer un arrendamiento.



Concejala Culun, se refiere a la carta de solicitud y que no es un acto formal, no hay un decreto o resolución.

Asesor Jurídico, señala que es una carta formal que ingresó por oficina de partes y no se puede hacer un decreto de una carta, es para que se analice la solicitud. Concejala Culun, se refiere a que la vecina que tenía el inmueble falleció y el municipio debió recuperarlo con un acto administrativo, solicita quede en acta que no es un tema personal es que se hagan bien los procedimientos como corresponde, además se debería tener un instrumento para asignar sitios, no se puede asignar sitios improvisando, a su vez reitera la solicitud de acuerdo de Concejo para citar al Director de Control.

El Alcalde, señala que él es el que solicita los acuerdos y que no es necesario tomar un acuerdo, él hablará con el Director de Control.

Concejala Culun solicita al Alcalde someter a acuerdo lo solicitado por ella.

El Asesor Jurídico, señala que los acuerdos de Concejo los solicita el Alcalde.

Concejala Culun, solicita que quede en acta que ella solicita un acuerdo de Concejo y el Alcalde y el Asesor Jurídico dicen que no se puede tomar acuerdo.

El Asesor Jurídico dice que lo que el Concejo si puede hacer es citar a los Directores para que asistan al Concejo.

Alcalde, dice que queda pendiente la aprobación del comodato.

3.4 **Aprobación entrega de sitio en mera tenencia a doña Viviana Soto**

El Alcalde señala que el tema queda pendiente.

3.5 **Modificación Presupuestaria 5-C DEM**

Alcalde señala que está presente doña Marianela Cárcamo, Tesorera Municipal, en reemplazo del Administrativo de Educación don Byron Cid, quien esta con permiso.

Marianela, da a conocer la presente modificación por un monto de M\$650.- y que consiste en aumentar en el ítem de "alimentos para personas", para los cometidos de microcentros de los docentes y en el ítem de textos y otros materiales de enseñanza para la participación de alumnos en competencia firts lego league.

Tomado conocimiento y aclaradas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 328

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 5-C del DEM, por un monto de M\$650, y que a continuación se detalla:



MODIFICACIÓN 5-C

MAYORES GASTOS			
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	400
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	250
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	650
MENORES GASTOS			
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	M\$	650
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	650

3.6 **Modificación Presupuestaria 8-A Gestión**

Alcalde indica que se encuentra presente el Director de Administración y Finanzas don Christian Santana quien dará a conocer la modificación.

El Director de Administración y Finanzas, señala que la presente modificación 8-A es por un monto de M\$17.700, y corresponde a la adquisición de equipamiento necesario para Rondas Dentales y Médicas, Programa Salud Comunal, tales como mesa Ginecológica, Auto Clave y Consultorio Prestige Air y la modificación de la cuenta 21-01-001-998 por la aplicación del inciso 5° del artículo 1 ley 21.526, con el fin de ajustar y cancelar reajuste por grado 5° cancelado a Alcaldía, regularizado en sistema CASCHILE el día 24-05-2023. Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 329

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 8-A de Gestión, por un monto de M\$17.700, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 8-A

MAYORES GASTOS				AREA
29-05-999-000	OTRAS	221	M\$	14.500
21-01-001-998	Aplicación Inciso 5 Artículo 1 ley N°21526	111	M\$	3.200
TOTAL MAYORES GASTOS			M\$	17.700
MENORES GASTOS				AREA
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111	M\$	17.700
TOTAL MENORES GASTOS			M\$	17.700

3.7 **Presentación Secplan proyectos PMB de Asistencia Técnica y proyectos PMU (SUBDERE).**

Alcalde señal que se encuentran presente en la sesión don Daniel Ruiz Zincker y la profesional de apoyo Secplan doña Claudia Reidel Cárcamo, quienes darán a conocer los proyectos PMU y PMB.



Daniel, da a conocer los 6 proyectos PMB de la asistencia técnica, cada uno en forma detallada.

- Complejo de Bahía Azul

Concejala Fernández, habían sugerido que se dejara una puerta de acceso disponible.

Daniel, señala que se va a considerar la observación.

- Edificio Consistorial

Corresponde a una modificación del actual edificio municipal.

- Estancia Angelita, está enfocado en un área de estudio y de laboratorio de acuerdo al convenio con el CFT.
- Paradero de buses, consiste en regularizar el paradero en lo que es agua, luz y gas con sus certificaciones correspondientes.
- Sede comunitaria se postuló a fondos FRIL 2023, igual que el paradero para regularizar los servicios de alcantarillado, electricidad y agua y cambio en sala de caldera.
- Hidropack en el Lote B, en el pozo de agua que tiene el municipio inscrito, se genera una sala de bomba con un estanque de 20 mil litros el cual impulsa a una nueva sala de bomba que se proyecta detrás de la sede también con un estanque de 20 mil litros para compartir el agua hacia la población.

Una vez terminada la presentación de los proyectos, Daniel y Claudia responden a las consultas realizadas por las Concejales y Concejales en relación a dichos proyectos, asistencia técnica y renuncia de Madalen Malarée.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejala Culun, informa su participación en reunión de delegados de AMUMAG el 12 de junio, entrega informe de los temas tratados para ser enviada por la Secretaria Municipal a los Concejales y Concejales vía correo electrónico.
- 4.2 Concejala Fernández, hace entrega de oficio al Sr. Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad Pública, solicitando en conjunto con la Concejala Culun, que se pueda requerir el Prefecto de Carabineros Max Soldán, la nómina o cantidad de la flota actual de vehículos que están asignados a la comuna de acuerdo con los actos administrativos y que confirme el estado de operatividad de dichos vehículos en nuestro territorio.
- 4.3 Concejala Culun, consulta para la próxima sesión en qué estado se encuentran los compromisos que debía asumir la municipalidad en la mesa de energía y la entrega de los documentos al Servicio de Salud.
Alcalde, informa que se ha remitido la información a la Mesa de Energía y a la Dirección de Salud.



- 4.4 Concejala Culun, en cuanto a salud, se iban a enviar antecedentes.
Alcalde está en poder de la dirección de salud.
Concejala Fernández, estaba la solicitud de enviar un certificado de factibilidad.
Alcalde, se deben entregar los puntos de conectividad a los servicios.
Concejala Fernández, solicita se informe si fueron enviados los certificados de factibilidad de los servicios.
Alcalde, señala que lo que se tiene que informar los puntos de conexión a los servicios e informará.
- 4.5 Alcalde, propone realizar una sesión extraordinaria el lunes 19, para tratar la modificación 9-A, vía online a las 9 de la mañana.
Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:
- Acuerdo N° 330
Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que se realice una sesión extraordinaria el día lunes 19 de junio a las 09:00 hrs AM vía Online.
- 4.6 Concejal Bahamonde, de acuerdo a lo informado en su cuenta consulta al Sr. Alcalde, si el municipio los está apoyando con alojamiento y alimentación a los alumnos que van a Punta Arenas con el profesor de música y de educación física
Alcalde, responde que si se está apoyando con alojamiento y alimentación.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:45 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 28 de junio a las 14:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 071/2023



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal